



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 240 - 2007 - CE - PJ

Lima, 03 de octubre del 2007

VISTO:

El informe N° 013-2007-GPEJ-GG/PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del señor Pedro Horacio Ortiz Portilla, Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Suprema N° 168-83-JUS, de fecha 10 de mayo de 1983, se nombró al señor Pedro Horacio Ortiz Portilla Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima; asimismo, a través de la Resolución N° 484-2004-CNM, de fecha 22 de noviembre del 2004, el Consejo Nacional de la Magistratura reincorporó al señor Pedro Horacio Ortiz Portilla, como Vocal de la citada Corte Superior de Justicia;

Segundo: Que, el artículo 245° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por cesantía o jubilación;

Tercero: Que, al respecto, del informe N° 013-2007-GPEJ-GG/PJ, remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, así como de la partida de nacimiento y de la fotocopia de la ficha del Registro de Identidad - RENIEC anexa, aparece que el señor Pedro Horacio Ortiz Portilla nació el 08 de octubre de 1937, y en consecuencia el 08 de octubre próximo cumplirá 70 años de edad; razón por la que corresponde, disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, concordado con el artículo 186°, inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin las intervenciones de los señores Consejeros Sonia Torre Muñoz y Luis Alberto Mena Núñez por encontrarse de licencia, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 240-2007-CE-PJ

RESUELVE:

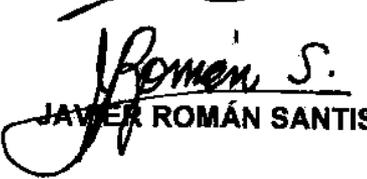
Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 08 de octubre del año en curso, al señor Pedro Horacio Ortiz Portilla en el cargo de Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

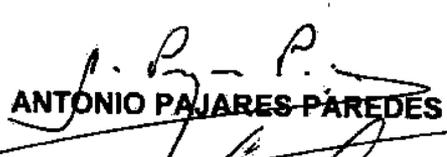
Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

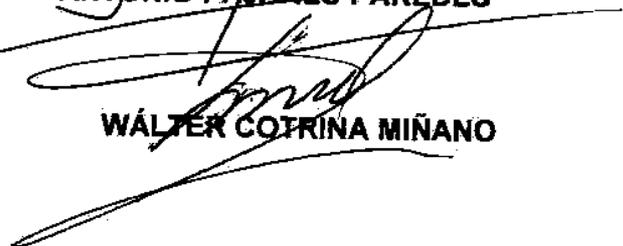
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


ANTONIO PAJARES PAREDES


WALTER COTRINA MIÑANO